



www.sii.cl
XVIII Dirección Regional Arica-Parinacota
Oficina Administración
MIA
IDOC, N° 1367

Arica, 13 de Noviembre 2009

BOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SIEN° 1367

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1990 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.714 del 12.12.2008 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 421 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la XVIII Dirección Regional Arica-Parinacota requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 1815209, cuya descripción es: **Adquisición de 4 maletines planos para la Dirección Regional Arica y Parinacota.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal ChileCompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N° 19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:



TABLA OFERTAS CHC

Empresa	JURDA SUCESORAS SUCESORAS		GUODA PEZEE ANITA		MIRIAM HERNANDEZ VILLANOVA	
Nombre Oferta	Adquisición de máquinas		Adquisición de máquinas		Adquisición de máquinas	
Descripción	Grasa Pico	Monto	Grasa Pico	Monto	Grasa Pico	Monto
	Adquisición de 4 máquinas planas, para la XVII Dirección Regional Anca y Puno		Adquisición de 4 máquinas planas, para la XVII Dirección Regional Anca y Puno		Adquisición de 4 máquinas planas, para la XVII Dirección Regional Anca y Puno	
TOTALES	MPTO. INCLUIDO	20.800	MPTO. INCLUIDO	20.800	MPTO. INCLUIDO	20.800

6º Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1º, con: **Juana Gutiérrez Gutiérrez**, RUT 4919348-3, en conformidad con lo previsto en el artículo 8º de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N° 11 por el monto total de \$23600, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$23600 (Veintitrés mil seiscientos pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.04.13.01, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



GUILLERMO YENEDA SCHIAPPACASSE
DIRECTOR REGIONAL(S)

Distribución:
- Oficina Regional de Administración